



Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP)
2026	03/02/2026	Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario
Nombre del programa:		Dependencia:
Ruta del Tlacuache, Programa de Fortalecimiento a Centros Culturales Comunitarios y Municipales		Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Antecedentes:		
En este apartado podrá extender lo que considere pertinente para: ● Incluir el origen del programa (fecha) ● Sus antecedentes presupuestarios ● Los documentos a los que se encuentra alineado, en términos de Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial, etc. Le solicitamos, por favor, indique las fuentes de la información que contiene este apartado.		
Descripción del Problema Público:		
En el estado de Morelos persisten desigualdades estructurales en el acceso a bienes y servicios culturales, particularmente en comunidades con menor infraestructura, oferta artística limitada y escasas oportunidades de formación cultural continua. A pesar de que la cultura constituye un derecho humano reconocido constitucionalmente, su ejercicio efectivo no se garantiza de manera homogénea en los 36 municipios del estado, lo que genera brechas territoriales, sociales y generacionales en el acceso a la vida cultural. Diversos centros culturales comunitarios operan con limitaciones de personal especializado, falta de continuidad en los talleres y ausencia de estímulos económicos suficientes para que talleristas y agentes culturales desarrollen procesos formativos sostenidos. Esta situación impacta negativamente en la calidad, permanencia y alcance de las actividades culturales, reduciendo su potencial como herramientas de cohesión social, prevención de la violencia, fortalecimiento del tejido comunitario y transmisión de saberes tradicionales. Asimismo, una parte significativa de las y los creadores, talleristas y promotores culturales enfrenta condiciones de precariedad laboral, caracterizadas por ingresos inestables, ausencia de seguridad económica y escaso reconocimiento institucional. Esto limita su capacidad de dedicarse de manera constante a la formación artística y cultural, afectando tanto su desarrollo profesional como la oferta cultural disponible para la población. En el caso de espacios estratégicos como los centros culturales comunitarios, centros culturales infantiles, bibliotecas itinerantes y ferias del libro, se identifica una insuficiencia de programas sistemáticos que atiendan públicos diversos —niñas, niños, jóvenes y personas adultas— mediante enfoques integrales que incorporen la formación artística, el fomento a la lectura, los saberes tradicionales, el arte popular y la biocultura. Frente a este contexto, La Ruta del Tlacuache atiende un problema público central: la falta de acceso equitativo, continuo y territorialmente equilibrado a procesos de formación cultural y		



artística comunitaria, así como la precarización del trabajo cultural en Morelos. El programa responde a esta problemática mediante el otorgamiento de estímulos económicos mensuales a talleristas, permitiendo la cobertura de todos los municipios del estado y de espacios culturales prioritarios, garantizando así la presencia constante de agentes culturales capacitados.

Al fortalecer la oferta cultural desde una perspectiva comunitaria, el programa contribuye al ejercicio efectivo del derecho a la cultura, promueve la participación social, impulsa el desarrollo cultural local y dignifica el trabajo de quienes sostienen la vida cultural en Morelos, generando impactos sociales positivos de mediano y largo plazo.

Fuentes de información:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4º, derecho de acceso a la cultura.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Programa Sectorial de Cultura (vigente).
- Diagnósticos y lineamientos de política cultural comunitaria de la Secretaría de Cultura.
- Información institucional sobre centros culturales comunitarios y cobertura cultural en el estado de Morelos.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, UNESCO (cultura y desarrollo sostenible).

Estado actual del Problema Público

Actualmente, en el estado de Morelos persiste una oferta cultural comunitaria desigual, fragmentada y con limitada continuidad, especialmente en municipios con altos niveles de marginación social y menor infraestructura cultural. Si bien existen centros culturales comunitarios, bibliotecas, espacios infantiles y proyectos itinerantes, muchos de ellos operan con recursos humanos insuficientes, sin personal especializado permanente y con una alta rotación de talleristas debido a la falta de estímulos económicos estables.

De acuerdo con el INEGI, una parte importante de la población en Morelos enfrenta condiciones de vulnerabilidad social que inciden directamente en su acceso a actividades culturales. La Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural (ENHCC) señala que la participación cultural está estrechamente relacionada con factores como el ingreso, la escolaridad y la disponibilidad de oferta cultural cercana. En municipios con menor infraestructura, la asistencia a talleres artísticos, actividades de lectura o expresiones culturales comunitarias es significativamente menor que en zonas urbanas consolidadas.

Asimismo, el trabajo cultural y artístico se caracteriza actualmente por condiciones de precariedad laboral. Datos de la Cuenta Satélite de la Cultura de México indican que una proporción relevante de las personas dedicadas a actividades culturales lo hace bajo esquemas de informalidad, con ingresos inestables y sin acceso a mecanismos de seguridad económica. Esta situación limita la profesionalización del sector cultural y afecta la calidad y permanencia de los procesos formativos que se ofrecen a la población.

En el ámbito comunitario, la ausencia de programas sistemáticos y de largo plazo ha provocado que muchos centros culturales funcionen de manera intermitente, dependiendo de gestiones



locales, voluntariado o proyectos temporales. Esto impacta de forma directa en niñas, niños, jóvenes y personas adultas, quienes carecen de procesos continuos de formación artística, fomento a la lectura, transmisión de saberes tradicionales, arte popular y prácticas vinculadas a la biocultura y el biopatrimonio.

Adicionalmente, organismos internacionales como la UNESCO han señalado que la falta de acceso equitativo a la cultura limita el desarrollo social, debilita la cohesión comunitaria y reduce las oportunidades de participación ciudadana. En Morelos, esta situación se refleja en comunidades donde la cultura no logra consolidarse como un eje de desarrollo local, prevención de la violencia y fortalecimiento del tejido social.

En este contexto, **el problema público que atiende el Programa Social La Ruta del Tlacuache se encuentra vigente y requiere intervención institucional**: la insuficiencia de oferta cultural comunitaria con cobertura estatal, la falta de condiciones dignas para las y los talleristas, y las brechas territoriales en el acceso al ejercicio del derecho a la cultura. Sin una acción coordinada y sostenida, estas condiciones tienden a profundizarse, reproduciendo desigualdades sociales y culturales en el estado.

Fuentes de información

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural (ENHCC).
<https://www.inegi.org.mx/programas/enhcc/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Cuenta Satélite de la Cultura de México.
<https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4º, derecho de acceso a la cultura.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCCDC.pdf>
- UNESCO.
Cultura y desarrollo sostenible.
<https://www.unesco.org/es/culture-development>

Marco Normativo

El Programa Social La Ruta del Tlacuache se sustenta en un conjunto de disposiciones constitucionales, legales, programáticas y normativas que respaldan su diseño, ejecución y



operación, garantizando su alineación con el marco jurídico vigente en materia de derechos culturales, desarrollo social y administración pública.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4º, párrafo noveno.

Reconoce el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como la obligación de éste de promover los medios para la difusión y desarrollo cultural.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

2. Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Establece las bases para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, así como la participación social y comunitaria en la vida cultural del país. Reconoce la importancia de la cultura comunitaria, la diversidad cultural y el acceso equitativo a procesos de formación artística y cultural.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDL.pdf>

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Reconoce el derecho de las personas al acceso a la cultura y la obligación del Estado de promover, preservar y difundir las manifestaciones culturales, así como de impulsar el desarrollo cultural comunitario en el territorio estatal.

<https://marcojuridico.morelos.gob.mx/constitucion.jsp>

4. Ley de Cultura del Estado de Morelos

Establece las bases para la planeación, fomento, promoción y desarrollo de la cultura en el estado, priorizando la participación comunitaria, la descentralización de la oferta cultural y el fortalecimiento de los espacios culturales locales.

<https://marcojuridico.morelos.gob.mx/leyes.jsp>

5. Ley de Desarrollo Social del Estado de Morelos

Define los principios y lineamientos para la operación de programas sociales orientados a reducir desigualdades, promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de la población, dentro de los cuales se reconoce a la cultura como un componente del desarrollo social.

<https://marcojuridico.morelos.gob.mx/leyes.jsp>

6. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025-2030

El programa se alinea a los ejes y estrategias relacionados con el desarrollo social, cultural y comunitario, el fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana y la garantía de los derechos culturales de la población.

<https://www.morelos.gob.mx/planeacion>



7. Programa Sectorial de Cultura (federal y estatal, vigente)

Establece líneas de acción orientadas al fomento de la cultura comunitaria, la descentralización de la oferta cultural, el apoyo a agentes culturales y el fortalecimiento de procesos formativos con enfoque territorial y social.

<https://www.gob.mx/cultura/documentos/programa-sectorial-de-cultura>

8. Reglas de Operación del Programa Social La Ruta del Tlacuache

Documento normativo que establece los objetivos, población objetivo, mecanismos de selección, montos de apoyo, derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, así como los criterios de seguimiento y evaluación del programa.

(Documento de elaboración y publicación estatal)

Plasma el árbol de objetivos que deriva del árbol de problemas que llevó a la definición del objetivo del programa

Fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como el acceso a la cultura para todos los habitantes de Morelos

Garantizar el acceso equitativo, continuo y territorialmente equilibrado a procesos de formación cultural y artística comunitaria en Morelos, mediante el fortalecimiento de los centros culturales y la dignificación del trabajo de las y los talleristas culturales.

Otorgar estímulos económicos mensuales a talleristas culturales.

Implementar talleres culturales continuos en los 36 municipios del estado.

Fortalecer con oferta de talleres a centros culturales comunitarios, infantiles y espacios itinerantes.

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Objetivos Específicos el Programa:



Garantizar el acceso equitativo, continuo y territorialmente equilibrado a procesos de formación cultural y artística comunitaria en el estado de Morelos, mediante el fortalecimiento de los centros culturales comunitarios y el otorgamiento de estímulos económicos a talleristas, contribuyendo al ejercicio efectivo del derecho a la cultura y al desarrollo cultural y social de la población.	1. Otorgar estímulos económicos mensuales a talleristas culturales, con el fin de dignificar su labor y garantizar condiciones mínimas de estabilidad para el desarrollo de procesos formativos continuos. 2. Ampliar y fortalecer la oferta de talleres culturales comunitarios en los 36 municipios del estado de Morelos, asegurando una cobertura territorial equitativa. 3. Promover la formación artística, el fomento a la lectura, los saberes tradicionales, el arte popular, la biocultura y el biopatrimonio, dirigidos a públicos diversos, con especial énfasis en niñas, niños, jóvenes y personas adultas.
--	--

Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
Descripción de la población: La población potencial del Programa Social La Ruta del Tlacuache está conformada por las personas habitantes del estado de Morelos que pueden beneficiarse del acceso a procesos de formación cultural y artística comunitaria que se desarrollan en los centros culturales comunitarios, centros culturales infantiles, bibliotecas itinerantes y espacios culturales atendidos por el programa. Esta población incluye a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, sin distinción de género, condición social, origen étnico o nivel socioeconómico, que residen en los 36 municipios del estado de Morelos y que presentan interés o necesidad de participar en actividades de formación artística, fomento a la lectura, saberes tradicionales, arte popular, biocultura y biopatrimonio. Cuantificación de la población: De acuerdo con información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del estado de Morelos asciende a 1,971,520 habitantes, distribuidos en los 36 municipios de la entidad.	Descripción de la población: La población objetivo del Programa Social La Ruta del Tlacuache está conformada por las personas talleristas culturales que impartirán procesos de formación artística, cultural y comunitaria en los centros culturales comunitarios del estado de Morelos, así como en espacios culturales estratégicos definidos por el programa. Se consideran como población objetivo a personas mayores de edad, con experiencia o conocimientos en disciplinas artísticas, culturales, de fomento a la lectura, saberes tradicionales, arte popular, biocultura y biopatrimonio, que residan en el estado de Morelos o que tengan disponibilidad para desarrollar actividades culturales comunitarias en los municipios donde se implementa el programa. Estas personas recibirán un estímulo económico mensual a cambio de brindar talleres culturales con una carga de 40 horas mensuales, durante el periodo de marzo a diciembre, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la oferta cultural comunitaria y al acceso a la cultura de la población en general.	Solicitamos que en este apartado incluya: • Descripción de la población • Cuantificación de la población por años y fuente



Esta cifra representa el universo de personas que, de manera potencial, pueden acceder a las actividades culturales y artísticas que impulsa el programa, considerando su cobertura estatal y enfoque comunitario.

Fuente de la información:

- INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Cuantificación de la población:

La población objetivo del programa está integrada por **un total de 76** personas talleristas culturales al mes, distribuidas de la siguiente manera:

- **41 talleristas** que atenderán los centros culturales comunitarios de los **36 municipios del estado de Morelos**
- **5 talleristas** que atenderán el Centro Cultural “**Los Chocolates**”.
- **5 talleristas** que atenderán el Centro Cultural Comunitario “**La Estación**”.
- **10 talleristas** que atenderán el Centro Cultural Infantil “**La Vecindad**”.
- **10 talleristas** que atenderán **Espacios Itinerantes**, la **Biblioteca Vagabunda** y las **ferias del libro**.
- **5 talleristas** que atenderán la **Casa de Cultura Lázaro Cárdenas**.

Fuente de la información:

- Información programática del Programa Social La Ruta del Tlacuache.
- Lineamientos y planeación interna de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos.

Frecuencia de actualización de población:

La población potencial del Programa Social La Ruta del Tlacuache se actualiza de manera periódica conforme a la disponibilidad de información demográfica oficial, tomando como referencia los datos generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dicha actualización se realiza de forma quinquenal, en correspondencia con la publicación del Censo de Población y Vivienda, así como de manera complementaria cuando se difunden estimaciones intercensales que permitan contar con información más reciente.

Por su parte, la población objetivo del programa, conformada por las personas talleristas culturales beneficiarias de los estímulos económicos, se actualiza de manera anual, a partir de la definición de la cobertura del programa, la disponibilidad presupuestal y la emisión de las convocatorias y lineamientos correspondientes para cada ejercicio fiscal.

Adicionalmente, la población objetivo puede ser ajustada de forma extraordinaria durante el ejercicio del programa, en caso de modificaciones presupuestales, reorientación de prioridades institucionales o ajustes operativos que así lo justifiquen, conforme a la normatividad aplicable.

Observaciones:

Cualquier aclaración relevante, favor de especificarla aquí.



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

COEVAL

COMISIÓN ESTATAL DE
EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Revisó y Autorizó

Mtro. Raúl Cárdenas Sandoval

Director General de Desarrollo Cultural Comunitario de la
Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

Insertar el nombre y el cargo de la persona que revisa y autoriza (en este caso los Directores Generales)